

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

Aprueba pago de servicio por obras menores.

Huépil, Julio 13 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°....1090...../

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Memo N° 46 de 11/07/2011 del Director de Obras Municipales.
- d) El memo N° 21 de 16/02/2011 del Director de Obras Municipales
- e) La solicitudes de compra N° 494, 492, 493, 491, 490 de fecha 21/09/2010.
- f) El informe de ejecución de obras Suministro de Instalación siding en fachadas, pintura de cubierta y cambio de puerta de sede multicancha de Trupán, de fecha 21/09/2010 firmado por el Director de Obras por valor total de \$ 400.000 mas iva.
- g) El informe de ejecución de obras Suministro e instalación mastiles frontis Municipalidad de fecha 21/09/2011 firmado por el Director de Obras por valor total de \$ 200.000 mas iva.
- h) El informe de ejecución de obras Suministro e instalación boleteria multicancha de Polcura de fecha 21/09/2011 firmado por el Director de Obras por valor total de \$ 94.421 mas iva.
- i) El informe de ejecución de obras Suministro e instalación mástiles para Multicancha de Polcura de fecha 21/09/2011 firmado por el Director de Obras por valor total de \$ 94.421 mas iva.
- j) El informe de ejecución de obras Suministro e instalación mástiles para Multicancha de Trupán de fecha 21/09/2011 firmado por el Director de Obras por valor total de \$ 94.421 mas iva.
- k) El informe Técnico realizado por el Sr. Fernando Maass Olate, Director de Obras Municipales, que indica obras menores complementarias para celebración de Bicentenario ejecutadas por el Sr. Victor Palma y que se encuentran pendientes de pago.
- l) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese el pago de las obras mencionadas en informe técnico indicado en la letra c) de los Vistos por un valor total de \$ 883.263.- mas iva (1.051.083.-)
- 2.- Impútese el valor del gasto al Sub. 22 Item 06 Asig/001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones", gestión 1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Archivo
- LHL/FMMB/MWC/cll